

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-027-2022

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA."

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número 32065001-027-2022 correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:02 horas del día 21 de julio de 2022, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.3 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.3 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

### RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El día 01 de julio de 2022 se publicó la convocatoria número 32065001-027-2022 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y en un diario de amplia circulación en el Estado, respecto a la Licitación Pública Regional relativa a la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

2.-El día 08 de julio de 2022, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes.

3.-Con fecha 14 de julio de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: AUTOPRODUCTOS DE MEXICALI, S.A. DE C.V., AUTOMOTRIZ MEXICALI, S DE R.L. DE C.V. y AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.

4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número 32065001-027-2022, con los siguientes resultados.

### ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de

licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: AUTOPRODUCTOS DE MEXICALI, S.A. DE C.V.**

Participa para las partidas 1 y 2 pertenecientes al paquete 2.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

**NO CUMPLE:** Para las partidas 1 y 2 pertenecientes al paquete 2 en las que participa debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral **6.1 de las bases de licitación inciso A) consistente en PROPUESTA TÉCNICA** en relación directa con el numeral **4.3 de las bases de licitación consistente en PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES** de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

**6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**A).- PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a la descripción, cantidades, unidades de medida, marca, modelo y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta CATÁLOGO DE LOS BIENES objeto de esta licitación, emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para cada partida en la que participa, donde se especifiquen las características y especificaciones técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, , mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de la fracción IX del artículo 28 de "La Ley".

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechara.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan cabalmente con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de la presente invitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

**Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por el licitante que sea designado por los participantes, si asistiere alguno.**

Así mismo en el numeral **4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES de las bases de licitación** se solicitó lo siguiente:

Los bienes objeto de la presente licitación deberán entregados de la siguiente manera:

**Para el paquete uno en un plazo máximo de 30** (treinta) días naturales a partir de la firma del contrato.

Para el paquete dos y tres en un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales a partir de la firma del contrato.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción del órgano solicitante una vez que este se realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

Los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo, hasta la conclusión del suministro a entera satisfacción del órgano solicitante.

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente.

No se aceptarán entregas en parcialidades. El proveedor deberá realizar la entrega completa de la totalidad de las partidas que integran el paquete que le fue adjudicado.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Convocante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

Y derivado del análisis de la propuesta técnica (anexo 1) del licitante se advierte que no obstante que plasma en el anexo 1 el plazo establecido en el numeral 4.3 de las bases de licitación siendo este un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales a partir de la firma del contrato, también se observó que al calce del anexo 1 oferta un plazo de entrega de 90 (noventa) días naturales y contarán a partir del siguiente día hábil de la fecha de fallo, por lo que existe discrepancia al ofertar dos plazos de entrega y en virtud de lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, al no tener la certeza de la fecha de entrega exacta de los bienes, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 6.1 inciso A), 4.3, 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **AUTOPRODUCTOS DE MEXICALI, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases

de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para las partidas 1 y 2 pertenecientes al paquete 2 en las que participa.

**LICITANTE: AUTOMOTRIZ MEXICALI, S DE R.L. DE C.V.**

Participa para las partidas 3 y 4 pertenecientes al paquete 2, y para las partida 4 perteneciente al paquete 3.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

CUMPLE con todo lo requerido en bases de licitación resultando solvente para apertura económica.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **AUTOMOTRIZ MEXICALI, S DE R.L. DE C.V.**, CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTA su propuesta para las partidas 3 y 4 pertenecientes al paquete 2, y para las partida 4 perteneciente al paquete 3 en las que participa.

**LICITANTE: AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.**

Participa para la partida 5 pertenecientes al paquete 2, y para las partida 1 perteneciente al paquete 3.

DE LA REVISIÓN DETALLADA Y EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES, ESPECIFICACIONES, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

CUMPLE con todo lo requerido en bases de licitación resultando solvente para apertura económica.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y

fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.**, CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTA su propuesta para la partida 5 pertenecientes al paquete 2, y para la partida 1 perteneciente al paquete 3 en las que participa.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, **se declaran desiertas las partidas 1 y 2 del paquete 1, la partida 6 perteneciente al paquete 2 y las partidas 2 y 3 pertenecientes al paquete 3** en virtud de no haber recibido propuesta alguna de parte de los licitantes participantes.

En este mismo sentido de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California **se declaran desierta las partidas 1 y 2 pertenecientes al paquete 2**, en virtud de que no obstante que se recibió propuesta por parte del licitante, esta no cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
AUTOMOTRIZ MEXICALI, S DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
AUTOMOTRIZ MEXICALI, S DE R.L. DE C.V.	\$ \$4´316,018.54 M.N. SIN INCLUIR EL 8 % IVA
AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	\$ \$4´030,654.65 M.N. SIN INCLUIR EL 8 % IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se cita a los presentes en esta misma sala de juntas a las **12:00** horas del día **25 de julio de 2022**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.


Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:10 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

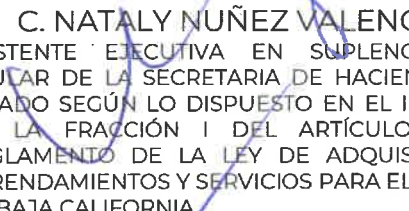
Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA


PRESIDENTE

  
C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA


VOCAL

  
C. NATALY NUÑEZ VALENCIA  
ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA


REPRESENTANTE CONTRALORÍA

  
C. MARIBEL PATRICIA BARBA ANGULO  
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE OFICIALIA MAYOR EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA


VOCAL

  
C. DIANA ELIZABETH MARTÍNEZ ALVAREZ  
ANALITA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA


VOCAL

  
C. OLAM LÓPEZ MARTINEZ  
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SIDURT SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL

  
C. GABRIEL GARDUÑO HERNÁNDEZ  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA



C. EDUARDO MORENO SIERRA  
ANALISTA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE  
LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS  
ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN  
LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN  
I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON  
DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13  
DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

No se presentó ningún licitante al presente acto.



# ANEXOS

*[Handwritten signatures in blue ink]*

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL 32065001-027-2022

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA

6.2 INCISO	DOCUMENTO	LICITANTES	
		AUTOMOTRIZ MEXICALI, S DE R.L. DE C.V.	AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.
A	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PRESENTÓ	PRESENTÓ
B	PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTÓ	PRESENTÓ
IMPORTE SIN INCLUIR EL IVA		\$4 ' 316,018.54	\$4 ' 030,654.65
%IVA A TRASLADAR		8	8
OBSERVACIONES		se acepta para analisis detallado	se acepta para analisis detallado